

ÍNDICE:

- 1.- Introducción/Análisis del Contexto
- 2.- Principios fundamentales
- 3.- Valores. Señas de identidad
- 4.- Objetivos. Prioridades de actuación del Centro.
- 5.- La concreción de los currículos
 - 5.1.- Adecuación de los objetivos generales de la etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro, y a las características del alumnado.
 - 5.2.-
 - 5.3.- Decisiones de carácter general sobre la metodología y su contribución a la consecución de las competencias básicas.
 - 5.4.- Incorporación, a través de las distintas áreas y materias de la educación en valores.
 - 5.5.- Criterios generales sobre la evaluación, promoción y titulación del alumnado.
 - 5.6.- Aspectos generales para la elaboración de las programaciones docentes.
- 6.- El tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas.
- 7.- Plan de atención a la diversidad.
- 8.- Plan de orientación y acción tutorial.
- 9.- Plan de convivencia
- 10.- Otros planes y proyectos:
 - 10.1.- Planes específicos para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.
 - 10.2.- Proyecto lector
 - 10.3.- Plan de integración de las TIC
- 11.- R.R.I.
- 12.- Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación del P.E.C.

1.- INTRODUCCIÓN/ANÁLISIS DEL CONTEXTO

La legislación básica sobre los elementos del Proyecto Educativo de Centro está recogida en:

Normativa	Articulado
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo , de Educación (BOE de 4 de mayo) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa	Art. 120, 121, 127, 129 y 132
Real Decreto 83/1996, de 26 de enero , por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOE de 21 de febrero)	Art. 65 y 66
Orden de 29 de junio de 1994 , por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996 . (BOE de 9 de marzo de 1996)	Instrucciones de la 28 a la 34
Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre , por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 5 de enero)	Art. 6
Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre , por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE n° 266 de 6 de noviembre de 2007)	Art. 9

ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

Contexto sociocultural y recursos del entorno del centro.

El I.E.S. LUIS DE CAMOENS, está ubicado en la calle Sargento Coriat N° 5, en la denominada zona centro de la ciudad. Es el único Centro de Secundaria, de titularidad pública existente en esta zona.

Cuenta con dos edificios, uno principal que se inauguró en el curso 1995/96 y que sufrió una ampliación años después (curso 2000/01). El segundo edificio entra en funcionamiento durante el curso 2004/05, consta de cuatro plantas y un patio, aunque solo dos de ellas pertenecen al centro ya que las dos superiores albergan al Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Esta ampliación, así como algunas instalaciones del edificio principal son compartidas con la Escuela Oficial de Idiomas, al no contar hasta el momento con un edificio propio.

En el edificio número uno, “Centro Madre” se imparten las enseñanzas de la ESO, F.P. Básica y ciclos formativos y el primer curso de bachillerato. El edificio número dos, “Centro anejo” se encarga el presente curso de los estudios de 2º de bachillerato. Ambos se encuentran en el núcleo urbano donde viven la mayoría de los alumnos; no estando expuesto a excesivos ruidos ni contaminación.

El Instituto debe su nombre al insigne poeta portugués Luis Vaz de Camoens, autor de la gran epopeya portuguesa *Las Lusíadas*, quien formó parte de la expedición que participa en la conquista de nuestra ciudad.

Características socio-culturales de la población.

Nuestro Instituto tiene asignado por red a los centros de Primaria: C. P Andrés Manjón y C.P. Lope de Vega; que aportan el grueso del alumnado para primero de ESO. Durante los últimos años ha aumentado notablemente el número de alumnos que, no perteneciendo a nuestra red de centro, termina cursando este nivel en Centro, primero mediante el proceso de Admisión de Alumnos (normalmente en junio) y, finalmente, los que acceden a través de la Comisión de Garantía de Admisión¹. Resulta bastante destacable los alumnos de otros centros cercanos de titularidad privada, en concreto concertados, que otrora pertenecieron a la red de este Centro.

Durante los últimos años ha ido aumentando paulatinamente el número de alumnos que cursan en nuestro Centro los estudios de Bachillerato, procedentes de San Agustín y La Inmaculada, y del Centro Concertado Beatriz de Silva. Finalmente completamos con los alumnos procedentes de todas las zonas de la ciudad que se matriculan en cualquiera de las dos Familias profesionales implantadas.

El presente curso académico 2014/15 contamos con un total de 1115 alumnos.

Alumnos

La matrícula oficial de alumnos que han cursado las diferentes enseñanzas que se imparten es la siguiente:

ESO		BACHILLERATO		FORMACIÓN PROFESIONAL				
1º ESO	166	1º CNA	100	IMAGEN PERSONAL		GRADO SUPERIOR		
2º ESO	127	1º HUM	100	F.P.BÁSICA/ MÓDULOS VOLUNTARIOS	86	EDIF. CIVIL ESTÉTICA	OBRA Y	
3º ESO	138	2º CNA	98	1º (PEL/EST)	38	1º	34	
4º ESO	111	2º HUM	77	2º (PEL/EST)	28	2º	18	
TOTAL DEL INSTITUTO							1115	

Características de los Centros de Primaria y Secundaria de su Red:

- Colegio Concertado San Agustín.
 - Alumnado masculino casi en su totalidad.
 - Nivel socio-económico medio alto.
 - Religión cristiana casi en su totalidad.
- Colegio Concertado Beatriz de Silva.
 - Alumnado mixto.
 - Nivel socio-económico medio.
 - Mayoría cristiana, totalidad del alumnado hebreo y pocos musulmanes.

- Colegio Concertado La Inmaculada.
 - Alumnado femenino casi en su totalidad.
 - Nivel socio-económico medio-alto.
 - Religión cristiana casi en su totalidad.

Centros de Primaria de su Red:

- Colegio Público Lope de Vega.
 - Alumnado mixto.
 - Nivel socio-económico medio.
 - Religión cristiana y musulmana al 50%.
- Colegio Público Andrés Manjón.
 - Alumnado mixto.
 - Nivel socio-económico medio-bajo.
 - Religión musulmana al 95 %.

Resumen:

El Centro en la actualidad, recibe en Educación Secundaria, sobre todo, los alumnos de los dos últimos Centros, los alumnos "con dificultades de aprendizaje" de los tres primeros (concertados) y casi todos los alumnos de bachillerato. Por ello, podemos decir que recibe el alumnado de la clase media-baja en la ESO y media-alta en Bachillerato.

El nivel de competencia curricular y la extracción social de los alumnos son muy dispares y extremos.

Características académicas

En el Centro se imparten los cuatro cursos de la E.S.O., Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales

En cuanto a la Formación Profesional contamos con dos familias implantadas: Imagen Personal y Obra Civil.

La primera, con dos cursos de Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética y dos grupos de Módulos Voluntarios.

La familia profesional de Imagen Personal cuenta así mismo con dos Ciclos Formativos de Grado Medio de Peluquería y de Estética Personal Decorativa y un Ciclo de Grado Superior de Estética.

La otra familia, la de Obra Civil, cuenta con el Ciclo de Grado Superior denominado *Proyecto de Edificación*, que viene impartándose desde el 2002/03.

Horario

El Instituto cuenta con dos turnos.

- Turno diurno: de 8:30 a 14:15, si bien el centro está abierto desde las 8:00.
 - Turno vespertino-nocturno; desde las 16:00 hasta la 21:40 horas. En este turno se imparten durante este año dos cursos de F.P. Básica de Peluquería y Estética, dos cursos de módulos voluntarios de PCPIs, el Ciclo de Grado Superior de Estética (1º y 2º) y el Grado Superior de Edificación y Obra Civil (1º y 2º). También se imparten clases de materias pendientes de la ESO y Bachillerato.

Profesorado

En la actualidad el IES Luis de Camoens cuenta con un total de 91 cupos de profesores.

La situación administrativa de los mismos es la siguiente:

- 66 profesores con destino definitivo,(3 a tiempo parcial) 6 en comisión de servicios, 1 en expectativas de destino, 19 profesores interinos, de ellos 2 a tiempo parcial y 2 profesores de Religión Católica (1 a tiempo parcial).
- Finalmente son 5 los profesores que, con la vacante en el Luis de Camoens, se encuentran en comisión de servicios en distintos cargos de la administración.

El profesorado se agrupa en dieciocho Departamentos, que son los siguientes:

- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
- BIOLOGIA Y GEOLOGÍA
- ECONOMÍA
- EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
- EDUCACIÓN FÍSICA
- EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL
- FILOSOFÍA
- FÍSICA Y QUÍMICA
- FRANCÉS
- GEOGRAFÍA E HISTORIA
- IMAGEN PERSONAL
- INGLÉS
- LATÍN
- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
- MATEMÁTICAS
- MUSICA
- ORIENTACIÓN
- TECNOLOGÍA

El **Departamento de Orientación** cuenta con dos orientadores, dos profesores de ámbito, tres profesores de pedagogía terapéutica, y una profesora de servicios a la comunidad.

Personal de Administración y servicios

Contamos con dos administrativos y cuatro conserjes en plantilla. A ellos se une el personal del Convenio del MECD con la Ciudad Autónoma: un conserje, una maestra y un trabajador social, los tres con un contrato indefinido discontinuo.

Ya hace años que no contamos con limpiadores, ocupándose en la actualidad la empresa APROS mediante contrato suscrito con la Dirección Provincial del MECD. Temporalmente hemos contamos con personal del Plan de Empleo,

Instalaciones

Al margen de las aulas en los dos edificios mencionados el IES Luis de Camoens cuenta con las siguientes instalaciones:

- Tres aulas de informática.
- Una biblioteca moderna, bien dotada de fondos bibliográficos y con 12 puntos en red.
- Un laboratorio de Química.
- Un laboratorio de Ciencias Naturales.
- Aula de Tecnología.
- Un gimnasio cubierto y dos pistas descubiertas.
- Un moderno Laboratorio de Idiomas.
- Un Salón de Actos.
- Aula Taller de Estética
- Dos talleres de Peluquería.

Datos sociológicos de las familias.

A nuestro Centro, acuden alumnos de dos de los seis distritos en los que está dividida Ceuta a efectos de datos sociológicos y demográficos; Estos distritos son:

- Distrito I: Centro de la Ciudad.
- Distrito II: Centro de la Ciudad, Campo Interior, San Amaro y Sarchal.

Con datos del trabajo de Carbonell y Carrasco (1989), que a pesar de su antigüedad, es la última fuente de la que disponemos, y, además, reflejan la realidad actual, la población de estos distritos son, respectivamente, los siguientes:

DISTRITO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
PRIMERO	10.756	16,11 %
SEGUNDO	7.503	11,24 %
TOTAL	18.259	27,35 %
Datos de Población de los dos distritos de influencia del I.E.S. Luís de Camoens		

La Densidad de Población de los distritos de donde proceden nuestros alumnos son muy dispares, mientras los alumnos del distrito primero podríamos denominarlos "alumnos eminentemente urbanos", como puede verse en el cuadro de densidades, los alumnos procedentes del distrito segundo y, sobre todo, del distrito sexto son "alumnos eminentemente rurales".

DISTRITO	HABITANTES POR KM ²
PRIMERO	22.209
SEGUNDO	2.713
TOTAL CEUTA	3.497
Densidad de Población de los dos distritos de influencia del I.E.S. Luís de Camoens	

En cuanto al **analfabetismo**, nos encontramos diferencias no muy grandes entre los distritos I y el distrito II, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

DISTRITOS	HABITANTES	Nº ANALFABETOS	% ANALFABETOS
PRIMERO	9.574	123	3,16
SEGUNDO	6.457	329	8,46
Analfabetismo de los dos distritos de influencia del I.E.S. Luís de Camoens			

Pero, no sólo son los datos de Analfabetos los que nos señalan la gran diferencia entre el Distrito I y el II, estas diferencias siguen la misma línea en datos de Ingresos, Estudios, etc.

Por ejemplo, los datos sobre población con **estudios universitarios** son los siguientes:

DISTRITOS	HABITANTES	Nº UNIVERSITARIOS	% UNIVERSITARIOS
PRIMERO	9.574	716	51,33%
SEGUNDO	6.457	185	13,26%
Universitarios de los dos distritos de influencia del I.E.S. Luís de Camoens			

En resumen, en nuestro Instituto hay dos caras:

La primera la encontramos en la Educación Secundaria Obligatoria, formada mayoritariamente por alumnos musulmanes y, unos pocos, cristianos, del distrito segundo, de familias de clase media – baja; con menores cifras de padres universitarios, más número de analfabetos, con poca cualificación profesional o parado; de origen similar al rural y con pocas perspectivas de éxito para sus hijos.

Por otra parte, en Bachillerato, nuestro alumnado está formado por un pequeño porcentaje de alumnos, del grupo descrito, que consiguen llegar, junto a una mayoría cristiana, principalmente, del distrito primero, de familias de clase media – alta y alta, con mayores cifras de padres universitarios, sin analfabetos, con alta cualificación profesional y eminentemente urbanos (gran densidad de población) y con grandes expectativas de éxito para sus hijos, los cuales se incorporan al centro en bachiller, después de haber cursado primaria y secundaria en los tres centros concertados del distrito primero, que se caracterizan por altas puntuaciones en la evaluación de diagnóstico, que se corroboran, año a año, obteniendo grandes resultados en las pruebas de selectividad.

De esto, se desprende que nuestra atención debe centrarse en la Educación Secundaria Obligatoria.

Recursos del entorno.

El Instituto se encuentra ubicado, pues, en la zona más céntrica de la ciudad y se nutre, en Bachillerato, de la población escolar procedente de la clase más acomodada y de la clase media de Ceuta (los tres centros concertados); mientras que los alumnos de la ESO proceden de los dos centros públicos de clase media-baja. La zona del Instituto, dispone de recursos muy importantes, entre ellos destacaría los siguientes:

A.- Otros Centros educativos:

- Centro de Educación Permanente de Adultos: "Miguel Hernández".
- Escuela Oficial de Idiomas.
- Conservatorio Municipal de Música.

B.- Bibliotecas:

- Biblioteca de la Caja de Ahorros de Madrid.

C.- Museos:

- Auditorio Municipal "Álvaro Siza".
- Sala de Exposiciones Municipal.
- Sala de Exposiciones de Caja Madrid.
- Salón de Actos Municipal.
- Museo Municipal.
- Salón de Actos de Caja Madrid.
- Museo de la Legión.
- Archivo histórico de la Iglesia de Los Remedios.
- Archivo histórico de la Catedral.
- Archivo histórico de la Iglesia de Nuestra Señora de África.
- Archivo histórico Municipal.
- Museo Catedralicio.

D.- Instituciones Culturales:

- Centro Cultural y Recreativo de los Ejércitos.
- Instituto de Estudios Ceutíes.
- Tertulia Flamenca.

E.- Instituciones Políticas y Militares:

- Delegación del Gobierno en Ceuta.
- Comandancia Militar.
- Delegación territorial de estadística.
- Palacio de Justicia.
- Gobierno Militar.
- Ayuntamiento.

- Delegación de Cruz Roja.
- Direcciones Territoriales de los Ministerios.

F.- Movimientos Asociativos:

- Sede de los distintos sindicatos: UGT, CCOO, CSIF, USO, SUP, etc.
- Asociaciones Vecinales de la zona.
- Grupos de Alcohólicos Anónimos: Renacer, AREA, etc.

G.- Medios de Comunicación:

- El Faro de Ceuta, periódico local.
- El Pueblo de Ceuta, periódico local.
- Radio Televisión Ceuta, canal local de televisión.
- Ceuta Televisión, canal local de televisión.
- Emisoras de Radio: COPE, SER, RNE, ONDA CERO.
- Edificio de Telecomunicaciones: Correos y Telégrafos.

H.- Centros Religiosos:

- Iglesia Catedral.
- Iglesia de Nuestra Señora de África.
- Iglesia de San Francisco.
- Iglesia de Los Remedios.
- Iglesia de Nuestra Señora del Valle.
- Sinagoga Hebrea de Ceuta.
- Mezquita de Pasaje Recreo.
- Centro Religioso Hindú.

2.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

En el preámbulo de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, encontramos los tres principios fundamentales en los que queremos fundamentar nuestros objetivos:

- Exigencia de proporcionar una **educación de calidad** a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo. (Calidad: Inclusión y Equidad)

Inclusión: supera a la antigua segregación (por sexo, capacidad, etc.) y a la posterior integración (de discapacitados, etc.).

Equidad: significa justicia social.

Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades.

Garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a los alumnos que lo necesiten.

- La **necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren** para conseguir ese objetivo tan ambicioso.

La combinación de calidad y equidad que implica el principio anterior exige ineludiblemente la realización de un **esfuerzo compartido**.

Con frecuencia se viene insistiendo en el esfuerzo de los estudiantes. Pero la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no sólo recae sobre el alumnado individualmente considerado, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la sociedad en su conjunto, responsable última de la calidad del sistema educativo.

En definitiva, se trata de hacer un Esfuerzo compartido: alumnos, padres, profesores y administración.

- El tercer principio que inspira esta Ley consiste en un **compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea** para los próximos años. Convergencia con Europa, que supone trabajar en tres objetivos principales:
 - Mejorar la calidad y eficacia del sistema educativo. Lo que implica mejorar la **capacitación de los docentes**, desarrollar las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento, garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, aumentar la matriculación en los estudios científicos, técnicos y artísticos y aprovechar al máximo los recursos disponibles, aumentando la inversión en recursos humanos.
 - Facilitar el acceso generalizado al sistema educativo. Lo que supone construir **un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social**.
 - En tercer lugar, se ha marcado el objetivo de abrir estos sistemas al mundo exterior. Lo que exige **reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros**, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea.

En la medida que nos corresponde, estamos decididos a trabajar por conseguir estos principios.

Tal y como queda reflejado en el Proyecto Educativo del centro, se plantea como fines aquellos que marca la Ley Orgánica de Educación 2/2006, siendo estos los siguientes:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Así mismo el IES Camoens se rige por los siguientes principios educativos:

- La calidad de la educación que perseguimos en nuestro Centro es para todo el alumnado, independiente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.
- La transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia de discriminación.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centro y administración.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.

- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolle a lo largo de toda la vida

3.- VALORES. SEÑAS DE IDENTIDAD

1. Nuestra actuación educativa potencia la reflexión, el sentido crítico, el interés por el saber, el esfuerzo, la autonomía personal y el trabajo en equipo. Se ayuda a los alumnos a descubrir y potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas y a aceptar las propias cualidades y limitaciones.
2. Concebimos el papel del profesor no solamente como un simple "transmisor de conocimientos" sino también como educador de personas concretas, individuales, con particularidades propias que la educación ha de respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar.
3. Propugnamos una gestión del Centro democrática y participativa en la que padres y madres, profesores, alumnos y personal no docente colaboren de una manera real y efectiva en la vida y funcionamiento del Instituto respetando en todo momento las leyes y normas aprobadas. Algunos padres se desentienden de las actividades de su hijo en los centros. Por ello, se potencian las estructuras que permitan esta participación, dedicando una parte importante del tiempo para animarla. Por ejemplo, el AMPA.
4. Fomentamos la involucración y el compromiso de los empresarios en el sistema de formación profesional para mejorar la competencia de los jóvenes, al permitirles participar activamente en tareas de trabajos reales.
5. Nos definimos por una educación en la que se estimule la curiosidad del alumno, su capacidad de asombro, su tendencia natural a hacer preguntas, a descubrir, a inventar... La toma de conciencia de que la verdadera formación no es solamente formación para un fin, sino que lleva en sí la propia recompensa. La recompensa de darnos una mayor sensación de seguridad. Lo más importante no es sólo tener éxito en el empeño, sino tener una gratificación personal y profesional.
6. La capacitación a los jóvenes para que puedan adaptarse a tareas diferentes a medida que evolucionan las formas de producción y las condiciones de trabajo. Así, la educación debe tender a facilitar la reconversión profesional, dado que la educación no es otra cosa, así lo entendemos, que la capacidad para afrontar las situaciones que plantea la vida.
7. El respeto a la capacidad de renovación, creación e innovación de la Comunidad Educativa, posibilitándole medios para innovar, de aceptar la posibilidad de que la gente se equivoque y rectifique y sobre todo, no tener miedo al conflicto. El conflicto es dinámica normal de un colectivo, es más, debe ser el punto de partida de la búsqueda de alternativas que vitalicen el cambio.
8. La responsabilización de los estudiantes como sujetos no sólo de su propia educación sino igualmente de la empresa educativa en su conjunto. De ésta manera queremos que la educación contribuya a crear ciudadanos que participen libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales de la comunidad humana en la que le corresponda vivir en un futuro próximo.

9. El conocimiento del ámbito educativo en que se mueve el Centro. Es uno de los aspectos más relevantes para llevar con éxito la labor educativa. Entre un centro y su medio, se generan unas relaciones de influencia mutua que determina su vida. Es pues fundamental conocer el entorno socio-cultural-empresarial de la zona en donde estamos viviendo día a día y, es mucho más interesante, hacer que sean los mismos alumnos los que a través de investigaciones programadas desde los centros descubran estas realidades.
10. La disciplina. La "disciplina" es uno de los términos considerados "malditos" por el lenguaje actual. La etimología latina de la palabra depura su significado y restituye su altísimo valor pedagógico. Viene de DISCERE, aprender, discípulo, el que aprende. Disciplina no es, pues sinónimo de "castigo" o de exigencia desmesurada, sino el orden que uno mismo se impone para salvaguardar los derechos de los demás y conseguir los objetivos que le son propios como individuo o miembro de un grupo. Pero la disciplina como tal, como tantas otras cosas, empieza por uno mismo. Cuando los pensadores griegos se preguntaban cómo se enseñan las virtudes, vieron que no se hace sólo con una teoría, sino que es una práctica, y que la práctica se transmite creando hábitos, pero también a través del ejemplo. El alumno copia mucho lo que ve, y es importante la forma de comportarse de quienes para él son un modelo de autoridad. Crear ese ambiente ejemplar en el Centro es fundamental.

4.- OBJETIVOS: PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

El IES Luis de Camoens siendo consecuente con los rasgos de identidad y principios educativos anteriormente expuestos, se propone conseguir, tanto en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria como en la etapa del Bachillerato y de los Ciclos Formativos, los siguientes OBJETIVOS GENERALES que abarcan todos los ámbitos de actuación del Centro:

ÁMBITO PEDAGÓGICO.

1. Favorecer procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo.
2. Fomentar el conocimiento y uso de técnicas de trabajo intelectual.
3. Desarrollar actitudes críticas delante de los medios de comunicación social.
4. Descubrir las necesidades específicas de cada alumno y sus posibilidades.
5. Desarrollar el interés por el trabajo individual y cooperativo y motivar el esfuerzo.
6. Ofertar servicios psicopedagógicos necesarios para garantizar la orientación vocacional y profesional.
7. Potenciar todas aquellas actividades escolares y extraescolares que favorezcan la educación en el tiempo libre.
8. Incorporar los nuevos avances tecnológicos a la acción docente.
9. Mejorar las programaciones y su seguimiento
10. Mejorar los resultados de ESO y, como corolario, mejorar su comportamiento en favor de las normas de convivencia.

ÁMBITO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO.

1. Reducir los tiempos de tramitación de documentación.

2. Proporcionar apoyo administrativo al profesorado.
3. Establecer métodos de archivo que integren la información administrativa y la académica
4. Seguir mejorando el estado y el equipamiento del Centro.

ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS.

1. Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
2. Informar y consultar a cada estamento en aquellas actuaciones que les afecten.
3. Establecer vías para la participación efectiva de padres, madres y alumnado.
4. Fomentar los hábitos democráticos.
5. Abrir la biblioteca en horas extraescolares.
6. Seguir cooperando con las empresas colaboradoras y con las diferentes instituciones públicas y privadas.

5.- CONCRECIONES DEL CURRÍCULO DE CARÁCTER GENERAL:

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Organización Académica.

a) Órganos de gobierno:

- Colegiados: Consejo Escolar y Claustro de Profesorado.
- Unipersonales: Director, Jefes de Estudio, (diurno y vespertino), Jefes de Estudio adjuntos y Secretario.

b) Órganos de Coordinación Docente:

- Departamento de Orientación y Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Departamentos Didácticos de: Artes Plásticas, Biología y Geología, Educación Física y Deportiva, Filosofía, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Latín, Inglés, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Música, Tecnología, Imagen Personal, Obra Civil y Economía.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Tutores y Juntas de Profesores de grupo.
- Coordinador de convivencia.
- Trabajadora técnica de Servicios a la Comunidad.

c) Órganos de Participación:

- Profesorado: Consejo Escolar, Claustro de Profesorado, Departamentos y Juntas de Profesores.
- Alumnado: Consejo Escolar, Junta de Delegados, Juntas de Evaluación.
- Padres/Madres: Consejo Escolar y Asociaciones de Padres y Madres de alumnos.

MODALIDADES DE ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

La oferta de ESO, Bachilleratos, Ciclos Formativos, Formación Profesional Básica, Aula de Inmersión lingüística, además de los Programas institucionales de Integración y Diversificación son la **garantía de la apuesta por una formación integral y permite la**

planificación a largo plazo. En el presente curso académico las distintas modalidades de enseñanzas están distribuidas en dos turnos. Estas modalidades son:

Educación Secundaria Obligatoria. (turno diurno):

- Programa general con varias optativas.
- Programas institucionales de Integración y Diversificación.
- Aula de inmersión lingüística

Bachillerato en dos modalidades (turno diurno):

- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Ciencias y Tecnología.

Formación Profesional Básica:

- Peluquería y Estética (2 grupos: turno vespertino)
- Módulos voluntarios de 2º curso (2 grupos: turno vespertino)

Ciclos formativos de grado medio:

- Peluquería. (Turno diurno)
- Estética personal decorativa. (Turno diurno)

Ciclos formativos de grado superior:

- Construcción y obras civiles (vespertino)
- Estética (vespertino)

EL CURRÍCULO DE LA ESO EN ESTE INSTITUTO

En el establecimiento del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria adquieren gran relevancia los elementos metodológicos. Es obvio que dichos elementos están condicionados de una parte, por las características físicas y psicológicas de los alumnos de esta etapa, y de otra, por las relaciones profesor-alumno y las que establecen los alumnos entre sí.

El currículo de la educación secundaria obligatoria obedece al carácter de la etapa, que atiende tanto a las necesidades de los alumnos que desean incorporarse al mundo laboral como la de aquellos alumnos que desean continuar su formación académica en unos niveles posteriores. Esta dualidad origina que en la etapa converjan alumnos con intereses muy distintos, por lo que el sistema educativo debe ofrecer una multiplicidad de opciones para satisfacer las necesidades de los alumnos.

En este sentido, se fomentará un buen clima de convivencia en el aula para favorecer el intercambio fluido de información y experiencias, facilitándose la adquisición de nuevos conocimientos.

Para alcanzar los objetivos de esta etapa, se requiere una metodología didáctica fundamentada en algunos principios básicos del aprendizaje, los cuales se adoptarán de forma coherente y, en la medida de lo posible, en todas las asignaturas. Cada profesor los adaptará en función de las características del grupo y se completarán con las contribuciones de la experiencia docente diaria. El profesor adoptará el papel de guía del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el desarrollo del currículo de cada una de las materias de la etapa será objeto de especial atención la comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente, promoviendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y de la expresión oral y escrita. Estas actividades aparecerán reflejadas en el Plan de Fomento de la Lectura, que anualmente se inserta en la programación general anual.

Asimismo se trabajarán en todas las materias la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la educación en valores. Respecto al tratamiento transversal de la educación en valores, al margen de aquellos temas transversales que figuran en las programaciones de las diferentes materias, en cada curso escolar el Instituto trabajará algunos de ellos de forma interdisciplinar, a propuesta del claustro de profesores:

- Limpieza y cuidado del Centro
- Tolerancia
- Educación vial
- Educación para la salud

- Educación para la paz

El currículo se concretará en las medidas de atención a la diversidad, adaptándolas a las características del alumnado y a su realidad educativa, con el fin de atender a todos los alumnos, tanto al que tiene mayores dificultades de aprendizaje como al que tiene mayor capacidad o motivación para aprender.

Por otro lado, en el alumnado se pueden detectar dificultades de aprendizaje que, en ocasiones, requieran por parte del profesorado una atención individualizada o en grupos reducidos. Se podrán adoptar medidas tales como actividades diferenciadas, utilizaciones de otros materiales, agrupamientos flexibles, etc., llevadas a la práctica por cualquier profesor, o en su caso, por personas cualificadas para atender las dificultades que estos alumnos presentan, actuando de manera coordinada.

CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO DE LA ESO EN ESTE INSTITUTO

Primer y segundo cursos de la ESO.

- Los padres/madres/tutores de los alumnos podrán elegir que éstos cursen enseñanzas de Religión o Historia de las Religiones. Aquellos que no cumplimenten el impreso correspondiente dan por hecho que su hijo recibirá Atención Educativa.
- Los alumnos tendrán como primer Idioma Inglés.
- Como materia optativa cursarán obligatoriamente Segunda Lengua Extranjera. No obstante, el Director del Centro podrá autorizar a determinados alumnos a cursar otra materia optativa (*C.O.E. ó Matemáticas Básicas*) a propuesta del Dpto. de Orientación y de la Jefatura de Estudios y teniendo en cuenta los informes de los alumnos, elaborados al finalizar el 3º ciclo de Educación Primaria o, en su caso, en 2º de la ESO, a partir de la información de la Junta Evaluadora
- La materia optativa que curse el alumno en 2º ESO será la misma que hubiese cursado en 1º ESO.

Tercer curso de la ESO.

- Los padres/madres/tutores de los alumnos podrán elegir que éstos cursen enseñanzas de Religión o Historia y Cultura de las Religiones.
- Tendrán como primer Idioma Inglés.
- Los alumnos deberán cursar una asignatura optativa. Para ello, ordenarán, de acuerdo con su preferencia, la lista de Optativas que el centro les ofrezca. El Centro le asignará una según su preferencia, en el caso que no haya el número suficiente para una optativa, se le asignará la marcada en segundo lugar.

Asignaturas optativas que ofrece el centro para 3º de ESO en este momento.

- Segundo Idioma, Francés.
- Cultura Clásica.
- Medio Ambiente y Energía Renovable.

Cuarto curso de la ESO

- Los padres/madres/tutores de los alumnos podrán elegir que éstos cursen enseñanzas de Religión o de Historia de las Religiones.

Opciones curriculares

Los alumnos deberán elegir entre las siguientes opciones:

OPCIÓN A
Biología y Geología
Física y Química
Informática
Trabajo Monográfico
Matemáticas

OPCIÓN B
En caso de optar por la Opción B todos cursarán Tecnología y se debe marca de 1 a 3 en cada uno de los bloques
Tecnología
Música
Biología y Geología
Informática
Francés 2ª Lengua
Educación Plástica y Visual
Latín

Materias optativas (se cursa una)

TRABAJO MONOGRÁFICO
Matemáticas
Lengua Castellana y Literatura

EL CURRÍCULO DE BACHILLERATO EN ESTE INSTITUTO

La estructura del Bachillerato posibilita que el alumnado curse sus estudios de acuerdo con sus preferencias, gracias a la elección de una modalidad en la que cursa diferentes materias de modalidad, lo que ha de repercutir en su futuro académico y laboral. Esta elección se compagina, por una parte, con el estudio de una serie de materias comunes que tienen la finalidad de proporcionar una formación y unos conocimientos generales, así como aumentar su madurez intelectual y humana y profundizar en competencias de carácter más transversal y, por otra, con el estudio de materias optativas, que contribuyen a completar la formación profundizando en aspectos propios de la modalidad elegida o ampliando las perspectivas de la propia formación general. Con el fin de completar la formación del alumnado, el hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación estarán integrados en el currículo.

El currículo incorpora, además de los conocimientos académicos de raíz científica, un conjunto de actitudes, valores y normas, con la finalidad de permitir que los alumnos actúen con autonomía y responsabilidad en el seno de una sociedad plural.

CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO DE BACHILLERATO EN ESTE INSTITUTO

1º BACHILLERATO

Materias comunes (se cursan seis)

- Ciencias para el Mundo Contemporáneo
- Educación Física
- Filosofía y Ciudadanía
- Lengua Castellana y Literatura I

Lengua Extranjera I

Inglés	
Francés	

(Elegir una)

Religión

Materias propias de modalidad (se cursan tres)

- **Modalidad de Ciencias y Tecnología**

- Física y Química
- Matemáticas I

-	Biología y Geología		(Elegir una)
	Dibujo Técnico I		
	Tecnología Industrial I		

- **Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales**

- Elegir tres de las siguientes 5 materias:

-	Historia del Mundo Contemporáneo		(Elegir al menos 2)
	Latín I		
	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I		

-	Griego I	
	Economía	

Materias optativas (se cursa una)

- **Modalidad de Ciencias y Tecnología**

-	Segunda Lengua Extranjera I		(Marcar de 1 a 4 por orden de preferencia)
	Tecnologías de la Información		
	Economía para la Vida Cotidiana		
	Comunicaciones Técnicas		

• **Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales**

- Segunda Lengua Extranjera I	
- Tecnologías de la Información	
- Economía para la Vida Cotidiana	
- Investigación en Ciencias Sociales	

(Marcar de 1 a 4 por orden de preferencia)

2º BACHILLERATO

Materias Comunes (se cursan cuatro)

- Historia de la Filosofía
- Lengua Castellana y Literatura II
- Historia de España

Lengua Extranjera II

Inglés	
Francés	

• **Modalidad de Ciencias y Tecnología**

Materias de modalidad (se cursan tres)

- Matemáticas II	
- Física	
- Química	
- Electrotecnia	
- Ciencias de la Tierra y Medioambientales	
- Biología	
- Dibujo Técnico II	

Numerar de 1 a 7 por orden de preferencia

Materias optativas (se cursa una)

- Segunda Lengua Extranjera II	
- Comunicación oral en Lengua Extranjera	
- Psicología	
- Geología	
- *1	
- *2	

Numerar por orden de preferencia

- **Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales**

Materias de modalidad (se cursan tres)

– Economía de la empresa	
– Geografía	
– Griego II	
– Historia del Arte	
– Latín II	
– Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	
– Literatura universal	

Numerar de 1
a 7
por orden de
preferencia

– Segunda Lengua Extranjera II	
– Comunicación oral en Lengua Extranjera	
– Psicología	
– Fundamentos de Administración y Gestión	
– Una de modalidad	
– * Cualquiera de las materias ofertadas por el centro	

Numerar
por orden de
preferencia

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Criterios de agrupamiento del alumnado.

1. Los alumnos que provienen de los Centros adscritos mantienen el mismo grupo.
2. Los repetidores han de repartirse entre todos los grupos de forma equitativa.
3. En el caso de que coincidan hermanos en el mismo curso se consultará a sus familias sobre la conveniencia de que permanezcan en el mismo grupo o no.
4. Los alumnos procedentes de un mismo Centro, si la organización del Centro lo permiten se ubican en el mismo grupo.
5. En relación a los cursos 2º, 3º y 4º de ESO, se tendrán en cuenta los acuerdos de las Juntas Evaluadoras del curso anterior, cuando indiquen si es o no conveniente que varios alumnos se sitúen juntos.
6. En el caso del alumnado de Bachillerato, la agrupación de éstos tendrá presente las modalidades de Bachillerato, las asignaturas optativas elegidas y los recursos disponibles.

5.5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN ESO

De conformidad, con, los artículos 28 y 31 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con los artículos 10 y 11 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, y, con los artículos 14 y 15 de la ORDEN/EDU/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria, El IES LUIS DE CAMOENS establece los siguientes **criterios de evaluación, promoción y titulación:**

EVALUACIÓN

- Continua y diferenciada.
- El aprendizaje se evaluará teniendo como referencia las competencias básicas, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de cada una de las materias.
- La evaluación de la materia corresponde al profesor, el resto de decisiones al equipo docente que, coordinado por el tutor, actuará de forma colegiada y por consenso (en caso de no producirse mayoría de dos tercios).

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- **Promocionarán de curso** los alumnos que hayan **superado** los objetivos de **todas las asignaturas o áreas**, o tengan evaluación negativa en dos materias.
- **Excepcionalmente** promocionarán los alumnos que hayan **suspendido tres asignaturas o áreas**, respetando conjuntamente las siguientes condiciones:
 - Cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impida seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
 - En todo caso, y dada la relevancia para el aprendizaje de las materias instrumentales de *Matemáticas* y *Lengua Castellana y Literatura*, no se podrá aplicar dicha excepcionalidad a aquellos alumnos que tengan pendientes dichas materias junto con alguna otra de las cursadas
 - Que no se haya producido abandono del área o materia
 - Que la suma de las calificaciones obtenidas en dichas materias sea al menos de 11 puntos.

En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de promoción y titulación, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores.

Biología y Geología y Física y Química mantendrán su carácter unitario a efectos de promoción y titulación. (3º ESO)

Pendientes: Los Departamentos planificarán programas de refuerzo adaptado a las necesidades de cada alumno, apoyar su proceso de aprendizaje y evaluarlo. Aunque el seguimiento ha de ser continuo, se dedicará una semana a la vuelta de vacaciones de navidad y otra tras la semana santa para planificar ejercicios de recuperación, entrega de trabajos, etc.; tal y como figure en la Programación didáctica del departamento y en la PGA.

Repetición: un año por curso. Plan específico personalizado. Una sola vez y dos como máximo en la etapa. Excepcionalmente en cuarto si no ha repetido en cursos anteriores. Si la segunda repetición es en el último curso se prolongará en un año la edad límite de la etapa.

TÍTULO DE GRADUADO

- Los alumnos que al término de la educación secundaria obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la misma recibirán el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria **quienes hayan sido evaluados positivamente en todas las áreas y materias.**

- Podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que hayan sido evaluados negativamente en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que se respeten conjuntamente las siguientes condiciones:

- Que hayan mostrado una actitud positiva y un esfuerzo de superación, materializados a través de la participación activa en el aula y la realización de trabajos propuestos por el profesor.
- Que no exista abandono de la materia. Dicho abandono estará informado justificadamente por parte del profesor.
- No podrán obtener el título aquellos alumnos que tengan pendiente simultáneamente matemáticas y lengua castellana y literatura

- El alumnado que curse programas de diversificación curricular obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si supera todos los ámbitos y materias que integran el programa.

Asimismo, podrán obtener dicho título quienes, habiendo superado los ámbitos científico tecnológico y lingüístico y social, tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, aplicándose los mismos criterios que para la ESO.

- El alumnado de los PCPI siempre que supere los módulos específicos y los voluntarios.

- Quienes al finalizar la etapa no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y tengan la edad máxima, dispondrán durante los dos años siguientes de una convocatoria anual de pruebas para superar aquellas materias pendientes de calificación positiva, siempre que el número de éstas no sea superior a cinco.

Estas pruebas se realizarán en el centro en el que se haya cursado el último curso.

- El alumnado que no obtenga el título recibirá un certificado de escolaridad.

Abandono de un área o materia.

- En Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y diferenciada según las distintas áreas y materias del currículo, cada una de las cuales contribuye a la consecución de los objetivos de la etapa. Por tanto, aquellos alumnos que abandonen un área o materia no pueden ser objeto de evaluación continua.

- Se entiende por abandono de un área o materia:

- No traer el material y/o equipo imprescindible para seguir las clases. No realizar las actividades y trabajos o no entregarlos en las fechas establecidas.
- Entregar las pruebas y exámenes en blanco, no realizar prácticas, audiciones, o cualquier otro instrumento de evaluación.

- Tener una actitud totalmente pasiva: no tomar notas en clase, no seguir las explicaciones del profesor, no responder a las preguntas, no participar en trabajos en grupo, realizar en clase actividades ajenas a la materia.
- Tener una actitud totalmente negativa: distraer a los demás, hablar, no atender las indicaciones del profesor...
- Faltas de asistencias sin justificar

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- ✓ Cuando un profesor detecte el abandono de un alumno elaborará un informe dirigido a los padres donde se concretará la actitud del alumno, las circunstancias que motivan tal medida y las posibles consecuencias que pudiera tener esta actitud. Asimismo, comunicará estos hechos al tutor y al Jefe de Estudios.
- ✓ Si la situación persistiera y, tras un plazo de al menos dos semanas lectivas, no se produjera ningún cambio de actitud en el alumno, el profesor informará al tutor y Jefatura de Estudios de los hechos y se determinará el abandono del alumno en el área o materia correspondiente. Esta decisión será comunicada por el profesor a los padres, con el visto bueno de Jefatura de Estudios, y ratificada en la Junta de Evaluación oportuna.

PROPUESTA DE TITULACIÓN EN SEPTIEMBRE

Para la propuesta de titulación deberá cumplir con la condición de haberse presentado a las pruebas extraordinarias, no haber entregado los controles o exámenes en blanco o con contenido nulo y, en caso de exigirse, haber entregado los trabajos o tareas determinadas por cada Departamento para la recuperación de las materias suspensas y de las pendientes de cursos anteriores. Además, los equipos de evaluación tomarán su decisión de titulación o no del alumno teniendo en cuenta los siguientes criterios:

_ Si en el período de evaluación continua, al alumno se le tramitó el abandono de alguna de las asignaturas suspensas.

_ Si el alumno ha alcanzado, en términos globales, las capacidades que le permitan proseguir sus estudios con garantías de aprovechamiento.

5.6.- ASPECTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES.

- La elaboración de la programación será fruto del trabajo conjunto de los profesores del departamento. Será redactada por el jefe del departamento en un documento único (presentado en soporte digital y/o impreso) con un índice general y la correspondiente paginación. Una vez redactada será aprobada por los miembros del departamento, recogándose dicho acuerdo en el acta correspondiente.
- La programación puede ser redactada por áreas o materias, y dentro de cada una de ellas se considerarán los diferentes epígrafes que se adjuntan en la ficha de programación remitida al centro, o bien por epígrafes, y dentro de cada uno de ellos, se considerarán las distintas áreas o materias.

- No obstante, los aspectos sobre metodología y evaluación deberían ser comunes, aunque con alguna matización, para todos los cursos de una misma etapa en los que se imparte el área o materia, así como las acciones de contribución a los diferentes planes, programas y proyectos en que participe el centro y otras propuestas que deben ser compartidas por todo el departamento, fruto del trabajo común de este órgano de coordinación docente.
- Los jefes de departamento velarán porque los procesos de enseñanza y de evaluación que se desarrollen en las aulas se ajusten a las correspondientes Programaciones didácticas y a las necesidades educativas de los alumnos.
- Es competencia del jefe de estudios coordinar y velar por la ejecución de las programaciones.

6. EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en valores está constituida por una serie de contenidos curriculares básicos que implican el dominio de una serie de conceptos, procedimientos y actitudes, principios y normas, no siendo un añadido al currículum o una parte exterior o complementaria del mismo.

Podemos decir que estos contenidos comunes a todas las áreas y materias constituyen el mecanismo para reconceptualizar el conocimiento «vulgar», al ayudar a conectar la realidad social y los intereses personales con los problemas que actualmente aquejan a la humanidad; pues gran parte de dichos contenidos conectan con aprendizajes informales obtenidos de forma difusa en el contexto social en el que vive el alumnado.

Entre sus características podemos señalar:

- Representan situaciones problemáticas que se producen actualmente en el seno de nuestra sociedad, por lo que son significativas y cercanas a las vivencias que el alumnado percibe en su vida diaria y de los que es cada vez más consciente.
- Ayudan a romper el divorcio entre el conocimiento escolar y el conocimiento «vulgar», es decir, permiten el acercamiento entre los contenidos de las áreas/materias y lo que el alumnado percibe y adquiere a través de su experiencia diaria.
- Contribuyen al desarrollo personal y social del alumnado.
- Abogan por una sociedad basada en la paz, la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto y la mejora del entorno ambiental, un modo de vida saludable, el desarrollo de la efectividad y la sexualidad...

A la hora de organizar la educación en valores en nuestro Centro se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La educación en valores está representada por contenidos que se introducen en una organización curricular centrada en áreas disciplinares.
- No tienen una ubicación precisa ni en el espacio (en materias específicas) ni en el tiempo (cursos determinados).
- Más que introducir contenidos aislados, tratan de actuar como ejes organizadores de contenidos disciplinares o impregnar las áreas curriculares con aspectos de la vida social.
- Su introducción da lugar a modificaciones en la organización escolar clásica; bien en los contenidos, en los horarios, en la participación de la comunidad educativa, en la estructura compartimentada de las especialidades. Adopta el carácter de un modelo interdisciplinar.
- Son temáticas que carecen de epistemología propia y se basan fundamentalmente en el conocimiento científico, filosófico y moral de una determinada cultura.

Para el desarrollo de estos contenidos, y teniendo en cuenta las matizaciones anteriores y evitar la desconexión entre unos temas y otros, será necesario agrupar los mismos en un ámbito común:

- **Temas relacionados con la salud.** Dentro de este grupo se hallaría la educación para la salud, cuyo objetivo sería mejorar la comprensión de los problemas relacionados con la prevención y la promoción de la salud.
- **Temas relacionados con la sociedad.** Abarca temas como los de coeducación, educación cívica, educación para la convivencia, para los derechos humanos, educación afectiva.
- **Temas relacionados con el medio ambiente.** Referidos a la educación ambiental, al entorno social y natural.

Aparte de estos tres núcleos, existen otros temas que se englobarían en los tres núcleos anteriores, por lo que todo tema que tratar y desarrollar tendría sus posibles puntos de coincidencia con otros temas o núcleos, de ahí el sentido global que hay que tener a la hora de estudiarlos y desarrollarlos.

Podemos decir que existen múltiples formas de introducir los temas de educación en valores en el currículum escolar; ellas van a depender del grado de complejidad con que se afronta el hecho educativo. Así podemos hablar de:

- a) **Transversalidad disciplinar**, que consiste en el tratamiento específico que da cada área, en sucesivos momentos del curso académico a uno o varios temas transversales.
- b) **Transversalidad en el espacio** cuando dos o más áreas se ponen de acuerdo para desarrollar un tema transversal desde la óptica particular de cada área.
- c) **Transversalidad en el tiempo** motivada por ampliar el tratamiento transversal más de un curso académico sucesivo, decidiendo su progresión.
- d) **Transversalidad curricular**, consistente en el tratamiento curricular conjunto de las anteriores decisiones, buscando la coherencia interna del proyecto durante una etapa.
- e) **Transversalidad ambiental**, que contempla decisiones sobre la organización escolar, las relaciones sociales, las normas de convivencia..., es decir, un clima favorable al desarrollo de estos temas.

A partir de esta información es necesario, a través de los departamentos:

- Fijar los temas transversales que tratar en el curso y por todos los niveles de (1.º a 4.º).
- Fijar el ámbito de transversalidad. Cada departamento, o en colaboración con otros, aplica desde cada área los diferentes temas sobre la educación en valores.

Con todas estas decisiones establecidas y consensuadas por el Equipo de Coordinación Pedagógica se completará el tratamiento de la educación en valores en nuestro Centro; lo que conllevará la modificación de nuestras programaciones didácticas.

7.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (ANEXO)

8.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.(ANEXO)

9.- PLAN DE CONVIVENCIA (ANEXO)

10.- OTROS PLANES Y PROYECTOS:

10.1.- Planes específicos para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.

El/la profesor/a de cada materia no superada, y tras la Evaluación extraordinaria de septiembre, elaborará un informe que recoja los objetivos de la materia no alcanzados, las dificultades generales observadas, en su caso las medidas adoptadas durante el curso, y la propuesta de medidas que es conveniente adoptar el curso siguiente, tanto por el/la alumno/a y su familia como por el/la profesor/a.

La información procedente de las diferentes materias con evaluación negativa servirá de base para, al inicio del curso siguiente, establecer un Plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas. Este plan estará integrado por:

- Las medidas de atención a la diversidad que el equipo docente, con el asesoramiento del orientador/a, considere oportunas.

- Y por un Plan de refuerzo, con adaptación curricular, que el profesor/a de la materia establece en base al informe del curso anterior, y que puede estar integrado por: objetivos y contenidos a incidir en el presente curso, incorporación de nuevos materiales, actividades específicas, y/o métodos de trabajo ajustados a las necesidades del alumno/a. Dichas adaptaciones se recogerán en el modelo establecido al efecto.

Los/as profesores/as harán un seguimiento trimestral de las adaptaciones realizadas que puede conllevar la modificación de las mismas, y que se recogerá en las actas de departamento.

10.2.- Proyecto lector (ANEXO)

10.3.- Plan de integración de las TIC (ANEXO)

11.- R.R.I. (ANEXO)

12.- CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL P.E.C.

El Proyecto Educativo debe ser revisado y evaluado para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y analizar el desarrollo de las actividades programadas, así como para hacer las modificaciones pertinentes.

La evaluación se realizará anualmente de forma paralela a la del Plan de Mejora y a la elaboración de la Memoria Anual.

Para ese seguimiento se utilizarán dos recursos:

1.- Informe del Equipo Directivo, con un análisis de los resultados obtenidos en los diferentes ámbitos de actuación que plantea el Proyecto y de las dificultades encontradas para su realización. De ahí se derivarán las posibles propuestas de mejora.

Dicho informe se incluirá en la Memoria de fin de curso y las propuestas de mejora se incluirán en la Programación General Anual del curso siguiente.

2.- Aplicación de un cuestionario a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, que englobará los ámbitos de actuación y se pasará a todos los profesores, al personal no docente y a una muestra representativa tanto de los alumnos como de los padres.

Con los datos obtenidos se elaborará un documento que se dará a conocer a todos los sectores de la Comunidad Educativa, y que formará parte de la Memoria.